



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCIÓN N° 166-2023-UPT-CU.

Tacna, 31 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 236-2023-UPT-VRIN, de fecha 05 de mayo de 2023, del señor Vicerrector de Investigación, Dr. Elmer Limache Sandoval, remitiendo para aprobación la propuesta de las Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 068-2019-UPT-CU, de fecha 22 de mayo de 2019, se aprueba la adecuación de las Políticas y Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, acorde con la normatividad vigente del CONCYTEC;

Que, a través del oficio del visto, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite la propuesta de las Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, las políticas de investigación son un conjunto de disposiciones fundamentadas, que se traducen en imperativos normativos, para facilitar la investigación en pregrado y postgrado de acuerdo al nuevo contexto contemplado en el Plan Estratégico de la UPT 2023-2027;

De conformidad con el Art. 34, literal z), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria realizada el 10 de mayo de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las **POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**; las mismas que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto, las Políticas y Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, aprobadas con Resolución N° 068-2019-UPT-CU, de fecha 22 de mayo de 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdb.-




UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
UPT

Vicerrectorado de
Investigación

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Tacna, abril de 2023

	Universidad Privada de Tacna	Vicerrectorado de Investigación	CODIGO: PINV/VRIN/UPT
	Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 4
			HOJA: 2 DE: 8

Autoridades:

Dr. Hugo Calizaya Calizaya
Rector

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

Dr. Elmer Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

APROBACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Elaboración Dr. Elmer Limache Sandoval MSc. Luis Fernández Vizcarra Dra. Delia Mamani Huanca Dr. César Huanacuni Lupaca Mtro. Marco Alberto Navarro Guzmán Ing. Karla Verónica Tapia Ponce	
Revisión Vicerrectorado de Investigación	
Aprobación Consejo Universitario	

HISTÓRICO DEL DOCUMENTO

Revisión	Fecha de revisión	Resolución	Consideraciones para el cambio del documento
Primera	5/5/2016	Resolución N° 70-2016-UPT-CU	Políticas
Segunda	26/7/2018	Resolución Rectoral N° 129-2018-UPT-CU	Políticas y Líneas de Investigación
Tercera	22/5/2019	Resolución N° 068-2019-UPT-CU	Políticas y Líneas de Investigación



	Universidad Privada de Tacna	Vicerrectorado de Investigación	CODIGO: PINV/VRIN/UPT
	Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 4
			HOJA: 3 DE: 8

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	4
Base legal	5
Contexto	5
Políticas de Investigación en la Universidad Privada de Tacna	7

	Universidad Privada de Tacna	Vicerrectorado de Investigación	CODIGO: PINV/VRIN/UPT
	Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 4 HOJA: 4 DE: 8

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA


I. Introducción

La Universidad Privada de Tacna a través del Vicerrectorado de investigación, es responsable de proponer, preservar y promover la investigación e innovación en un entorno de acceso abierto, a través de los grupos de investigación interdisciplinarios, que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional en consonancia con los fines de la Universidad.

Para posicionar a la Universidad Privada de Tacna como un referente nacional en investigación e innovación, se necesita la producción de bienes y la prestación de servicios resultantes de actividades de investigación y desarrollo, así como regalías por patentes, promoción de recursos universitarios u otros derechos de propiedad intelectual.

Se necesita una política de calidad comprometida con la mejora continua de los procesos de gestión para fortalecer las funciones básicas de docencia, investigación e innovación, internacionalización, responsabilidad social para fortalecer el talento humano y satisfacer las expectativas de los grupos de interés mediante la interiorización de una cultura de calidad, así como la implementación de una gestión ética y transparente de los recursos de la universidad.

Los programas, proyectos y actividades relacionadas con la investigación deben abordar la búsqueda de conocimiento para la solución de problemas y el aprovechamiento de los recursos de la región, formar alianzas y relaciones con los grupos de interés y grupos de investigación. La Universidad Privada de Tacna reconoce a investigadores y grupos de investigación con base en logros científicos e intelectuales relacionados con las líneas prioritarias de investigación que estén

	Universidad Privada de Tacna	Vicerrectorado de Investigación	CODIGO: PINV/VRIN/UPT
	Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 4
			HOJA: 5 DE: 8

orientados hacia temas de responsabilidad social y contribuyan a ofrecer soluciones a problemas científicos, culturales, sociales y tecnológicos.


II. Base legal:

- a) Ley universitaria 30220.
- b) Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.
- c) Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.
- d) Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna
- e) Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI.
- f) Código de ética en investigación.
- g) Plan estratégico de la UPT 2023-2027.
- h) Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Reglamento RENACYT vigente.

III. Contexto

La Ley Universitaria N° 30220 indica que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que promueve y realiza investigaciones en respuesta a las necesidades sociales, con especial atención a la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigativa en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

Una de las finalidades básicas de la universidad es la investigación. Sus actividades se enfocan básicamente a realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística, por ser la mejor forma de brindar a los estudiantes una formación humanista, científica y tecnológica para que puedan comprender y resolver los diversos problemas que se les presente a lo largo de la trayectoria profesional. Dada esta importancia, se fomenta la investigación a lo largo de toda la carrera universitaria, aunque la mayor exigencia recae en los últimos años, previos a la obtención del bachiller y el título profesional, como también en la maestría y doctorado.


	Universidad Privada de Tacna	Vicerrectorado de Investigación	CODIGO: PINV/VRIN/UPT
	Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 4
			HOJA: 6 DE: 8

La modernización de la gestión educativa y el crecimiento económico incluye políticas específicas para promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico. La inversión en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación son herramientas estratégicas para generar competitividad, crecimiento económico, calidad de vida e integración social. Es decir, posibilita, entre otras cosas, la implementación de políticas de jerarquización y retención de recursos humanos calificados, la mejora de la infraestructura en las universidades y el inicio de la promoción de actividades innovadoras en las empresas.

La investigación científica es un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos aplicados al estudio de los fenómenos es dinámica, cambiante y evolutiva; es esencial para generar conocimiento y teoría para resolver problemas prácticos. La investigación culmina cuando se publica; se discuten sus resultados y su aporte pasa a formar parte del conocimiento científico general.

Las políticas de investigación son un conjunto de disposiciones fundamentadas, que se traducen en imperativos normativos, para facilitar la investigación en pregrado y postgrado de acuerdo al nuevo contexto contemplado en el Plan Estratégico de la UPT 2023-2027, con vigencia por un periodo acorde al contexto y la visión institucional, siendo necesaria su actualización, para determinar la gestión del conocimiento científico en la universidad, así como el marco para el desarrollo de la normativa general.

La propuesta consensuada entre el Vice Rectorado de Investigación, las facultades y Escuela de Postgrado de la UPT, a través de las unidades de investigación, determinan nueve políticas para gestionar la investigación en la universidad, interconectadas con estrategias e indicadores de logro.

	Universidad Privada de Tacna	Vicerrectorado de Investigación	CODIGO: PINV/VRIN/UPT
	Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 4
			HOJA: 7 DE: 8

IV. Políticas de Investigación en la Universidad Privada de Tacna

Política 1: Innovación y emprendimiento

Objetivo: Promover una cultura de innovación y emprendimiento para generar tecnologías que beneficien a la sociedad y promuevan el desarrollo institucional en los diversos campos del conocimiento.

Política 2: Formación y Calidad investigativa


Objetivo: Promover la formación continua de alta calidad de los investigadores de la universidad, a través de los grupos de investigación, círculos de investigación y comunidades virtuales de aprendizaje, que realicen actividades de formación, como: cursos, talleres, seminarios, pasantías, congresos y publicaciones. Con ello, se pretende asegurar la mejora continua de la investigación basada en criterios de rigor metodológico, pertinencia, relevancia y calidad con la participación en redes de investigación nacionales e internacionales, logrando el reconocimiento y distinción a través de publicaciones indizadas en medios científicos reconocidos.

Política 3: Investigación Formativa

Objetivo: Impulsar la formación investigativa en el desarrollo de asignaturas en todos los grados académicos de la universidad (pregrado, maestría y doctorado), vinculando el desarrollo curricular con las líneas de investigación priorizadas, en coordinación con el Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación, para fomentar la generación de conocimiento, basada en la construcción académico-social que vincula la universidad con la sociedad civil, gobierno y empresa.

Política 4: Articulación de la investigación

Objetivo: Considerar la investigación como una actividad fundamental del trabajo de la universidad y proyectarla a las comunidades regionales, nacionales e internacionales, articulando la Cuádruple Hélice: Universidad - Sociedad Civil – Empresa - Gobierno, con la premisa de formular líneas de investigación priorizadas, que permitan el desarrollo de proyectos de investigación pertinentes y colaborativos.

	Universidad Privada de Tacna	Vicerrectorado de Investigación	CODIGO: PINV/VRIN/UPT
	Políticas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna		VERSIÓN: 4 HOJA: 8 DE: 8

Política 5: Visibilidad de la producción intelectual

Objetivo: Impulsar la divulgación y visibilidad de los resultados de las investigaciones en la comunidad científica nacional e internacional, a través de revistas indizadas, artículos científicos y de editoriales para la producción intelectual a través de libros en medios escritos y portales electrónicos.

Política 6: Recursos para la investigación

Objetivo: Garantizar, administrar e incrementar de manera sostenible, el 5% del presupuesto ordinario anual de la Universidad para el desarrollo de actividades de investigación y postular a fuentes de cooperación técnica nacional e internacional, con la finalidad de fortalecer la gestión de la investigación e implementación de laboratorios de investigación multidisciplinaria e institutos de investigación con personal especializado, infraestructura y equipamiento de última generación.

Política 7: Internacionalización de la investigación

Objetivo: Promover la internacionalización de la investigación, a través de alianzas estratégicas, con el objeto de participar en redes, convocatorias, pasantías, movilidad internacional y desarrollo de proyectos con universidades y organismos extranjeros.

Política 8: Consolidación de grupos de investigación

Objetivo: Promover el desarrollo de la investigación en todas las áreas del conocimiento mediante la formación de grupos de investigación multidisciplinarios altamente calificados que podrán intercambiar experiencias con sus similares de otras universidades nacionales e internacionales, a través de convenios y formando alianzas estratégicas, al mismo tiempo profundizar la investigación, conferir un aporte científico y ofrecer soluciones a los problemas de la región, país y el mundo, a partir de las líneas de investigación priorizadas.

Política 9: Incentivo a la investigación

Objetivo: Valorar los esfuerzos de investigación e incentivar con estímulos a investigadores mediante incentivos, bonos por productividad, reconocimiento a investigadores RENACYT, asignación de horas para la investigación y movilidad académica.